

Medellín, diecinueve (19) de mayo del año dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	05001-31-03-017-2019 00048-00
PROCESO	VERBAL DECLARATIVO RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
DEMANDANTE	MIRIAM DEL SOCORRO GIRALDO GÓMEZ C.C. 31.950.088 Abogado: JOHN JAIRO VELASQUEZ AGUDELO T.P. 78.294
DEMANDADOS	DESIGN & PROJECT ENERGY S.A.S. NIT. 900622435-4 SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT. 890903407-9 Abogado: JULIO CESAR YEPES RESTREPO T.P.44.010
AUTO	ACEPTA DESISTIMIENTO DEL RECURSO DE APELACION FRENTE A LA SENTENCIA. ACEPTA DESISTIMIENTO DE COBRO DE LAS COSTAS PROCESALES

En virtud de lo manifestado en el memorial de fecha 13 de mayo/2021, suscrito por el abogado de la parte demandante y conforme a lo dispuesto en el artículo 316 del Código General del proceso, el juzgado acoge el planteamiento de la parte demandante, relativo a desistimiento frente al recurso de apelación contra la sentencia proferida en este proceso el 11 de mayo/2021.

Igualmente, el juzgado acoge el planteamiento que suscriben tanto el abogado de la parte demandante, como el abogado de la codemandada SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., en relación con el desistimiento del cobro de las costas procesales- agencias en derecho- fijadas por el juzgado en la sentencia.

En las circunstancias descritas se declara en firme y ejecutoriada la sentencia proferida el 11 de mayo/2021. Sin condena en costas.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MARIA BOTERO MOLINA

JUEZ

Firmado Por:

CAROLINA MARIA BOTERO MOLINA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 017 DE CIRCUITO CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f6f18591c0e489f6f8954c50c9759780aeeca7d2045428411fea5588eeb615a6

Documento generado en 19/05/2021 12:49:13 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>